

Parte treinta y cuatro de Escogidas (1670)

Volumen titulado *Parte treinta y cuatro de comedias nuevas, escritas por los mejores ingenios de España*, impreso en Madrid en 1670 por José Fernández de Buendía. Contiene los títulos siguientes: *El lazo, banda y retrato, Rendirse a la obligación, El santo Cristo de Cabrilla, Pocos bastan si son buenos, y crisol de la lealtad, Verse y tenerse por muertos, El disparate creído, La venganza en el despeño, La virgen de la aurora, El galán secreto, Lo que le toca al valor, y príncipe de Orange, Amor de razón vencido y El azote de su patria*. El volumen se dedica a don Francisco Eusebio del Sacro Romano Imperio, embajador de Alemania, y lleva las siguientes notas de la censura:

Aprobación del padre Martín del Río, de los clérigos menores.

Por orden del señor don Francisco Forteza, vicario desta villa de Madrid y su partido, he leído un tomo de doce comedias de diferentes autores, y no he hallado en ellas cosa alguna que contradiga a la santa fe y buenas costumbres. Y así, se puede dar la licencia que se pide para imprimirle.

En nuestra Casa del Espíritu Santo de los Clérigos Menores, a 12 de junio de 1669 años.

Martín del Río, de los Clérigos Menores.

Licencia del ordinario.

Nos, el licenciado don Francisco Forteza, abad de San Vicente, dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, vicario desta villa de Madrid y su partido, por el presente y por lo que a nos toca damos licencia para que se pueda imprimir e imprima este libro de *Doce comedias de diferentes autores*, atentos por la censura de arriba consta no haber en él cosa contra la santa fe, buenas y loables costumbres.

Dada en Madrid a 13 de junio de 1669 años.

Licenciado don Francisco de Forteza.

Por su mandado, Pedro Palacio.

Aprobación de don Juan de Zabaleta.

Muy poderoso señor:

Por mandado de Vuestra Alteza he visto un libro de *Doce comedias de diferentes autores* que, a petición de Manuel Meléndez, mercader de libros, trata de imprimirse. Y, habiéndolas visto representar en esta corte con aprobación de sus censores, y leído las de nuevo con toda atención y cuidado, no hallo, a mi corto juicio, inconveniente para que no se impriman, salvo mejor parecer.

Madrid y junio a 1 de 1669 años.

Don Juan de Zabaleta.

Como ha señalado Germán Vega [2015], el escritor y dramaturgo Juan de Zabaleta murió el 17 de noviembre de 1667, “año y medio antes de la data que figura en la aprobación de la *Parte treinta y cuatro*”, por lo que estamos ante un caso claro de falsificación: “La aprobación de la *Treinta y cuatro* aunque no es incoherente con las de los demás escritos legales resulta imposible para el firmante: el 1 de junio de 1669”.

Se trata, además, de la misma aprobación que se había puesto en 1668 al frente de la *Parte 29 de Escogidas* y que ya se había reutilizado en la *Parte 33*, donde sí se advirtió que había que poner una fecha anterior a la muerte de Zabaleta (1667), aunque se les fue la mano al retrasarla hasta 1666 (el resto de las datas de los preliminares son de 1669).

Por otra parte, también se falsificaron las otras dos notas de la censura, la aprobación de Martín del Río y la licencia del ordinario (Pedro Palacio, por mandado de Forteza), burdas copias de las de la *Parte 29*:

Prácticamente reproducen tal cual las de la *Veinte y nueve*: nombres de los firmantes (con la única variante del nombre del Vicario de la Villa), textos, distribución en la página. Hasta tal punto faltó imaginación en los *contrafacta* que se repiten las fechas [...], cambiando únicamente el año: la aprobación del Padre Martín del Río pasa de llevar la fecha del 12 de junio de 1665 a 12 de junio de 1669; la licencia del Ordinario, del 13 de junio de 1665 a 13 de junio de 1669; y la de Zabaleta, del 1 de junio de 1665 a 1 de junio de 1669. [Vega, 2015]

Vega responsabiliza de la “fechoría” a los impresores, librereros y costeadores de varios volúmenes de la serie de *Escogidas*, José Fernández de Buendía, Manuel Meléndez y Juan Martín Merinero.